

# boletín oficial de la provincia



núm. 220



miércoles, 22 de noviembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-06233

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ALCOCERO DE MOLA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alcocero de Mola para el ejercicio 2017, con el siguiente resultado resumido por capítulos:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Сар.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	810,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
6.	Inversiones reales	28.690,00
7.	Transferencias de capital	3.500,00
	Total aumentos	34.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	-34.000,00
	Total disminucion	es -34.000,00

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcocero de Mola, a 7 de noviembre de 2017.

El Alcalde, Juan Bautista Sagredo Arce

diputación de burgos